



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA GENERAL

**DECRETO NUMERO 2119 DE 19**

*Por medio del cual se confiere un reconocimiento de la Orden de Boyacá*

**21 NOV. 1996**

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
*en uso de sus facultades legales, y*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA JURIDICA	
Revisó:	<i>JSC</i>
Aprobó:	<i>ABH</i>

**CONSIDERANDO:**

*Que el Gobierno Nacional ha instituido la Orden de Boyacá con el fin de honrar y enaltecer a Colombianos y Extranjeros que se hayan distinguido por sus servicios al País;*

*Que el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, conmemora su Octogésimo Aniversario de su fundación, en pro de la salud pública en Colombia destacándose como una Fundación de amplios aportes no solo a nivel nacional sino internacional;*

*Que el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, gracias a su meritoria y fructífera labor, ha obtenido el reconocimiento como una de las más prestigiosas instituciones del ámbito de la salud pública colombiana;*

*Que el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, ha difundido, con profunda dedicación sus contribuciones en las distintas ramas de la evolución científica a todo el Continente;*

*Que es deseo del Gobierno Nacional reconocer y exaltar el alto nombre, la permanencia, y los significativos aportes de instituciones que, como el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, han contribuido con el compromiso del bienestar de la salud integral de todos los colombianos;*

2119

DECRETO NUMERO \_\_\_\_\_ DE 19\_\_\_\_ HOJA No. \_\_\_\_\_

*"Continuación de la Resolución por medio de la cual se confiere un reconocimiento de la Orden de Boyacá en el Grado de Cruz de Plata."*

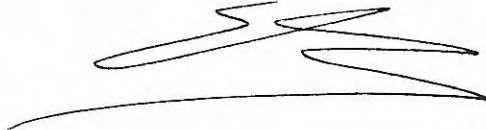
*DECRETA:*

*ARTICULO PRIMERO: Confírese la Orden de Boyacá en el Grado de Cruz de Plata al INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.*

*ARTICULO SEGUNDO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.*

*COMUNIQUESE Y CUMPLASE*

*Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 21 NOV. 1996*



*MEJIA VELEZ*  
*MARIA EMMA MEJIA VELEZ*  
*MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES*